



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Cartagena de Indias D. T. C., 30 de octubre de 2022

Doctora

GLORIA ESTRADA BENAVIDES

Presidente

Concejo Distrital de Cartagena

Ciudad

REFERENCIA: PROYECTO DE ACUERDO No. ____ "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA 7 DE JULIO DE CADA AÑO "EL DÍA DE LA ORACION EN CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL"

Cordial saludo,

Respetuosamente presento a consideración de esta Honorable Corporación el presente Proyecto de Acuerdo No. ____ **"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA 7 DE JULIO DE CADA AÑO "EL DÍA DE LA ORACION EN CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL"**, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes países desarrollados han institucionalizado el **DIA DE LA ORACIÓN**, la razón, es pedirles a las personas religiosas y creyentes que se dirijan a Dios en oración y meditación todos los 7 del mes de julio de cada año, esto con el fin de hacer cadenas de oración colectivas por Cartagena, no es cuestión de religión es mas de creencias fortalecidas en la Fé, la Oración hace parte integral de la vida diaria del creyente, la Oración ofrece una rica conexión con nuestra vida espiritual, alimentando nuestras relaciones interpersonales, laborales, sociales etc. Y nuestra Fe que es lo más importante, como también proporciona consuelo en momentos de crisis o necesidad.

Se dice que la Oración sana, libera, consuela, protege, cuando es hecha con Fe, la Oración es un bálsamo para el alma, las personas que a diario tenían la costumbre de hacerlo, hoy lo hacen por necesidad, entendiendo que sin hacerlo se encontrarían desprovisto de su protección espiritual, las personas creyentes que Oran pasan por un proceso de transformación personal y espiritual, sufren cambios positivos en su

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

secgeneralconcejo@gmail.com

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

comportamiento, es su actitud frente a los problemas que a diario debe afrontar, muchos mejoran las relaciones familiares, laborales y sociales, encuentran una forma diferente de ver la vida y es por causa de su creencia sin importar la religión a la que pertenece, su obediencia y comportamiento obedece al querer estar agradando al Dios que venera y le sirve, esto lo hacen hasta mejores seres humanos, la Oración les despierta sentimientos fraternos de hermandad, solidaridad y auxilio mutuo, a causa de su obediencia y fe muchos reciben milagros, es por ello, la necesidad que en el Distrito Turístico de Cartagena de Indias tengamos el **DIA DE LA ORACION**, donde los día 7 del mes de julio de cada año, todas las personas habitantes de Cartagena puedan elevar sus plegarias al Ser Supremo, al Arquitecto del Mundo, desde los hogares puedan hacerlo en familia, desde los lugares de trabajo, lo puedan hacer de manera individual o colectiva, por ejemplo, las empresas en pausas pasivas o activas podrían hacerlo, las iglesias, las ermitas, las catedrales, las mezquitas y todos los templos grandes y pequeños, ese día se convierta en la gran cruzada por la Oración, que el Episcopado, el Presbiterado y el Diaconado, los Apóstoles, los Profetas, los Predicadores, los Evangelistas, los Salmistas y los Pastores, puedan dedicar sus Oraciones a nuestra Amada Ciudad en espacios públicos, plazas, parques, escenarios.

LA NECESIDAD DE LA ORACIÓN

Todos los creyentes tenemos necesidad de oración. Por esto, en el Libro Sagrado hace de ella, no una opción, sino una ordenanza para nuestro propio beneficio (1 Crónicas 16:11 Buscad a Jehová y su poder; Buscad su rostro continuamente). En (Mateo 7:7, La Oración y la regla de oro) nos habla de orar con perseverancia. En la circunstancia en que se encuentra nuestra amada ciudad, sitiada por la inseguridad, violencia, drogadicción, prostitución, homicidios, etc. Todos estos factores que afectan la sana convivencia e impacta negativamente la imagen de la ciudad, serian unos motivos para elevar una plegaria u oración en espacios públicos, tales como, plazas, parques, escenarios, todos los días 7 de julio de cada año, de tal manera que se institucionalice como el DIA DE LA ORACION POR CARTAGENA la cual podrían ser realizadas por el Episcopado, el Presbiterado y el Diaconado, los Apóstoles, los Profetas, los Predicadores, los Evangelistas, los Salmistas y los Pastores.

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA ORACIÓN?

La oración es nuestra respuesta a Dios quien nos habla o, mejor aún, se revela Él mismo a nosotros. Por lo tanto, la oración no es simplemente un

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

secgeneralconcejo@gmail.com

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

intercambio de palabras, sino que involucra al ser de toda la persona en una relación con Dios el Padre, a través de su Hijo, y en el Espíritu Santo. A pesar de lo complicado que es el tiempo en la familia, siempre ocupado, con mil cosas que hacer, la Oración nos permite encontrar la paz para las cosas necesarias, y descubrir el gozo de los dones inesperados del Señor, la belleza de la fiesta y la serenidad del trabajo.

La Oración es el hecho de hablar con Dios. No es necesario una gran educación para orar. La Oración no consiste en palabras grandes y elocuentes, sino de la sincera comunicación con Dios de nuestros pensamientos y sentimientos. La Oración es el clamor del corazón del hombre al Señor.

CÓMO OBSERVAR EL DÍA NACIONAL DE LA ORACIÓN

- En ese día, personas de diferentes religiones y congregaciones se unen en la oración, el Episcopado, el Presbiterado y el Diaconado, los Apóstoles, los Profetas, los Predicadores, los Evangelistas, los Salmistas y los Pastores, puedan dedicar sus Oraciones a nuestra Amada Ciudad en espacios públicos, plazas, parques, escenarios.
- Algunos acuden a la iglesia, la sinagoga, la mezquita, el templo o el monasterio de su elección para Orar, mientras que otros asisten a actos de oración interconfesionales o simplemente desde su hogar o lugar preferido para orar, orar virtualmente es válido.
- Algunos se unirán en grupos de oración o meditarán.
- Utiliza #OrandoporCartagena para publicar en las redes sociales.

MARCO NORMATICO.

En Colombia el derecho a la libertad religiosa como derecho fundamental se consagra en el **artículo 19 de la Constitución Política**: "Se garantiza la libertad de cultos. toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva."

Por otra parte, también consagra el derecho que tienen las personas de Asociarse y es así como en el **artículo 38** se establece: "Se garantiza el derecho de asociarse libremente para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad".

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

secgeneralconcejo@gmail.com

CARTAGENA - BOLIVAR



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

El derecho de asociación es un derecho subjetivo que comporta una función estructural, que desempeña en el seno de la sociedad, en cuanto constituye una forma de realización y de reafirmación de un Estado Social y Democrático de Derecho, más aún cuando este derecho permite la integración de individuos a la pluralidad lo que conlleva a reunirse o congregarse para Orar.

En aras de contribuir al crecimiento espiritual de la ciudad de Cartagena, teniendo en cuenta que existen en la actualidad más de 90 iglesias católicas y más de 30 templos Cristianos legalmente establecidos y teniendo en cuenta que más del 70% de la población cartagenera es creyente, razón suficiente para motivarnos a presentar el presente Proyecto de Acuerdo del cual estamos seguros que ayudará al fortalecimiento espiritual de los Cartageneros y Cartageneras, lo que muy probablemente nos llevará a reducir índices de violencia en la ciudad.

Atentamente;

H.C. OSCAR A. MARIN VILLALBA
PARTIDO CONSERVADOR.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROYECTO DE ACUERDO

POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA 7 DE JULIO DE CADA AÑO "EL DÍA DE LA ORACION EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS"

Como miembro del Partido Conservador y siendo este un Partido que tradicionalmente ha estado asociado fuertemente a la Iglesia Católica y a preservar los valores morales del **Cristianismo en la sociedad colombiana**, teniendo en cuenta la existencia del Día nacional de la Oración el cual se conmemora todos los 4 de mayo de cada año en Estados Unidos, de la misma manera existe el Día Mundial de Oración el cual es celebrado todos los 1 de septiembre, los motivos de estos días son comunes por lo que se pretende que en Cartagena contemos con nuestro **DIA DE ORACIÓN**, que sea un día lleno de Gozo Espiritual, de Comunión con el Creador, de Acción de Gracias hacia el Todo Poderoso, de Arrepentimiento, de Orar por las Familias como núcleo de la sociedad, por los más necesitados, por los Enfermos, por todas las Autoridades Policivas, Administrativas, Eclesiásticas y en general por CARTAGENA, en ese sentido presento el siguiente Proyecto de Acuerdo.

AVENIDA DEL ARSENAL, EDIFICIO GALERAS DE LA MARINA N° 1-08 TEL: 6648469 - 6648466- 6649721

secgeneralconcejo@gmail.com

CARTAGENA - BOLIVAR